



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

**RECTIFICA CALENDARIO PROPUESTA PRIVADA
DECRETO ALCALDICIO N°
LA CISTERNA,**

005150

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

18 DIC. 2014

1. El Decreto Alcaldicio N° 5036 del 12 de Diciembre del 2014 que declara desierta la Licitación Pública " Creando Un Nuevo espacio para el deporte comunal "
2. El decreto Alcaldicio N° 05074 que aprueba Bases y llama a la propuesta Privada denominada "CREANDO UN NUEVO ESPACIO PARA EL DEPORTE COMUNAL" ID 2767-80- CO14

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- 3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4.- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.



DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE** el calendario de las Bases de la Propuesta Privada denominada "**CREANDO UN NUEVO ESPACIO PARA EL DEPORTE COMUNAL**" ID: 2767-80-CO14, el que se adjunta y se entiende incorporada al presente Decreto.

2.- **PROCÉDASE** por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación a publicar las correspondientes Bases Administrativas Normas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas en el Sistema de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl).

3. La Apertura Electrónica de la Propuesta se efectuará el día **26 de Diciembre de 2014, a las 15:30 horas**, en dependencias de la Secplac, con la presencia de la Comisión de Apertura integrada por el Secretario Municipal como Ministro de Fé, un representante de SECPLAC, un representante de Administración y Finanzas, un representante de la Unidad Técnica Municipal (UTM) y un representante de la Dirección de Asesoría Jurídica como Asesor en materias legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE.

Fdo) REGINA FUENZALIDA REY. SECPLAC. Por Orden del Señor Alcalde. Carmen Arce Farfán. Secretaria Municipal (S): Lo que comunico para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Carmen Arce Farfán
Carmen Arce Farfán
Secretaria Municipal (S)



Regina Fuenzalida Rey
Regina Fuenzalida Rey
Secretaria Comunal de Planificación

RFR/POF/ruj

- | | |
|---------------------------------|----------------------------|
| 1.- Secretaría Municipal | 5.- Depto. de Contabilidad |
| 2.- Dirección de Control | 6.- Secplac (2) |
| 3.- Dirección Asesoría Jurídica | 7.- Oficina de Partes |
| 4.- D.A.F | |